



NOTA DE PRENSA.

El Presidente del Comité Electoral de Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional CCR, conformada a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 373-2023-GR.APURIMAC/GR, en cumplimiento de sus atribuciones cumple en informar a la comunidad de Apurímac lo siguiente:

Según el cronograma del proceso electoral, el día 20 de los corrientes se llevó a cabo las elecciones de los organizaciones civiles inscritas en el padrón electoral, acto supervisado por la ONPE, en cuyo resultado de dichas elecciones no se ha llegado a obtener el número requerido de integrantes de la Sociedad Civil ante el CCR, por lo que el Comité Electoral dentro de sus atribuciones invita a Organizaciones de la Sociedad Civil para que puedan presentar sus documentos hasta el día 24 de los corrientes en la Oficina N° 215 - Sub Gerencia de Planeamiento del Gobierno Regional de Apurímac,

1. Solicitud de inscripción.
2. Copia fedatada de la constancia de inscripción de la Organización en los registros respectivos, expedida con una antigüedad no mayor a 15 días de la presentación de la solicitud de inscripción.
3. Fotocopia del documento de identidad del representante legal y del delegado - elector.
4. Copia de documentos que acrediten actividad institucional permanente

El día 27 de noviembre a las 15:00 horas se determinará por sorteo, con la presencia de los interesados, acto que se desarrollará en las instalaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CPC. NICANOR QUISPE AMAO
Presidente Comité Electoral CCR

